

PARANÁ, 28 FEB 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 574/2023 UADER_RECTORADO, referido a la solicitud de Declaración de Interés Académico e Institucional de la propuesta "Ingreso Universitario. A 40 años de la recuperación de la democracia, construimos memoria en el presente. Una apuesta colectiva"; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, eleva las presentes actuaciones solicitando la Declaración de Interés Académico e Institucional a la propuesta de la red Interuniversitaria de Ingreso, Permanencia y Graduación de la Universidades Publicas (RIUP) denominada "Ingreso Universitario. A 40 años de la recuperación de la democracia, construimos memoria en el presente. Una apuesta colectiva".

Que este año se conmemoran los 40 años de recuperación de la democracia, por lo que resulta una oportunidad para refundar los compromisos con los derechos humanos, la memoria histórica, la vida en común y los desafíos que estos compromisos generan en las nuevas generaciones. Consideramos que constituye una posibilidad de transversalización de debates sustantivos a la formación de profesionales con perspectivas crítica y comprometidos con las memorias colectivas en dialogo intergeneracional.-

Que la proposición incluye el trabajo a partir de la proyección y debate en entorno a la película "Argentina, 1985" de Santiago Mitre que recrea el juicio a las Juntas Militares de la última dictadura cívico militar. La misma, se transforma en una herramienta para apuntalar una reflexión situada sobre los derechos humanos y la construcción democrática.-

Que la red Interuniversitaria de Ingreso, Permanencia y Graduación de la Universidades Publicas (RIUP) de la cual la UADER forma parte, propone: generar espacios de reflexión, dialogo y debate acerca de la historia reciente, las luchas por la recuperación de la democracia y el compromiso ineludible que, desde las universidades públicas se debe asumir, para defenderla y resguardarla, garantizando la plena vigencia del estado de Derecho. Por otro lado, pretende contribuir a una formación crítica de ingresantes



RESOLUCION "CS" N° 018-23

comprometidos con los procesos de "Memoria, Verdad y Justicia" y con los problemas del presente, desde los inicios de la trayectoria académica.-

Que toma intervención la Secretaria de Integración y Cooperación de la Universidad e informa que la propuesta se enmarca en el punto 3.4 B del Plan de Desarrollo Institucional UADER: "Fortalecimiento de programas y estrategias pedagógicas de acompañamiento de estudiantes en los inicios de la vida universitaria", con lo que abala la propuesta.-

Que la Comisión Permanente Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de febrero de 2023, recomienda aprobar la Declaración de Interés Académico e Institucional y aprobar la propuesta de la Red Interuniversitaria de Ingreso, Permanencia y Graduación del Universidad Publicas (RIUP) denominada "Ingreso Universitario. A 40 años de la recuperación de la democracia, construimos memoria en el presente. Una apuesta colectiva". Sugerimos que cada facultad aborde la importancia de la propuesta atendiendo a la transversalidad de los DDHH y las Memorias Sociales como apuesta político pedagógica.-

Que este Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de febrero de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la propuesta de la Red Interuniversitaria de Ingreso, Permanencia y Graduación de las Universidad Públicas (RIUP) denominada "Ingreso Universitario. A 40 años de la recuperación de la democracia, construimos memoria en el presente. Una apuesta colectiva", de conformidad a los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la propuesta, dentro del marco denominado "Ingreso Universitario. A 40 años de la recuperación de la democracia, construimos memoria en el presente. Una apuesta colectiva", de generar espacios de reflexión, dialogo y debate acerca de la historia reciente, las luchas por la recuperación de la democracia y el compromiso ineludible que, desde las universidades públicas se debe asumir, para defenderla y resguardarla, garantizando la plena vigencia del estado de Derecho, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 3º: Invitamos a que cada Unidad Académica dependiente de la UADER aborde la importancia de la propuesta atendiendo a la transversalidad de los DDHH y las Memorias Sociales como apuesta político pedagógica.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abogado Haedo Hugo Fabián
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

